

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 11938

RAD: 2017-00751=00

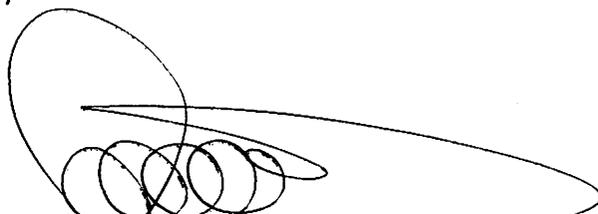
Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado actor en el anterior escrito y siendo ello procedente, el despacho RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las 9am del día 11 de Octubre del corriente año para que tenga lugar la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 027-19743.

Téngase como secuestre el designado anteriormente.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO